



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:0061773/2014

CÓRDOBA, **30 DIC 2014**

VISTO:

La solicitud de duplicado de diploma de Médico Cirujano que a fojas 8 presenta el Sr. JUAN JOSÉ RAGO GALLO (DNI 10.592.388) con motivo de modificación de su apellido al haber agregado el materno; y

CONSIDERANDO:

Que, en efecto, en el diploma entregado originariamente y que acompaña a fojas 1, el nombrado figura sin el apellido Gallo, que posteriormente incorporara, como lo certifica con la documental que corre a fojas 6;

El Informe 15/14 elaborado por el Archivo General e Histórico a fojas 10;

Lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el número 55.639 (fs. 13);

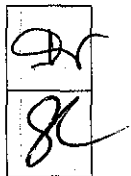
Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Expedir un duplicado de diploma de Médico Cirujano a nombre de JUAN JOSÉ RAGO GALLO (DNI 10.592.388), previo pago por el causante de la tasa arancelaria correspondiente, debiéndose dar cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza 34/78.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y pase a sus efectos a Oficialía Mayor.



Dr. ALBERTO E. LEÓN
Secretario General
Universidad Nacional de Córdoba

Dr. FRANCISCO A. TAMARIT
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:

2772